

Proceso: HOMOLOGACIÓN NULIDAD MATRIMONIO CATOLICO
Demandante: LUIS EDGAR TENJO HERRERA
NUBIA ISABEL FORERO HERNANDEZ



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Demandado:
500013110002-2023-00137-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 5 de mayo de 2023. Al Despacho el presente asunto.

La Secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, treinta (30) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Se avoca conocimiento de la presente solicitud de Homologación de la sentencia de nulidad del matrimonio católico de los señores LUIS EDGAR TENJO HERRERA y NUBIA ISABEL FORERO HERNANDEZ, recibida del Tribunal Eclesiástico de la Arquidiócesis de Villavicencio.

Previo a decidir sobre la homologación solicitada, se dispone solicitar al LUIS EDGAR TENJO HERRERA aporte la dirección física y virtual donde recibe notificaciones la señora NUBIA ISABEL FORERO HERNANDEZ a fin de ser notificada de este asunto.

Notificar el presente proveído a las señoras Defensora y Procuradora de Familia.

Reconocer al abogado JUAN DE JESUS ROMERO GUAYAZAN como apoderado del señor LUIS EDGAR TENJO HERRERA, en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Helac.

Firmado Por:
Olga Infante Lugo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9dd0774c23c912bc05afc91966632c50b0ba45121031f601789baab027c2fec1**

Documento generado en 30/05/2023 10:05:49 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>